



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
7 de julio de 2009

Original: español

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2009**

Nueva York, 8 a 11 de septiembre de 2009

Tema 4 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento del Programa para Guatemala  
(2010-2014)**

**Índice**

|                                                                        | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Introducción . . . . .                                                 | 1               | 2             |
| I. Análisis de la situación . . . . .                                  | 2–6             | 2             |
| II. Cooperación anterior y experiencia adquirida . . . . .             | 7–17            | 3             |
| III. Programa propuesto . . . . .                                      | 18–24           | 5             |
| IV. Gestión, supervisión y evaluación del Programa . . . . .           | 25–28           | 7             |
| <b>Anexos</b>                                                          |                 |               |
| 1. Marco de resultados y recursos para Guatemala (2010-2014) . . . . . |                 | 9             |
| 2. Siglas . . . . .                                                    |                 | 14            |



## Introducción

1. El documento del Programa para Guatemala 2010-2014 se basa y se enmarca en la Evaluación Común para el País y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), elaborados con la participación del Gobierno de Guatemala, en consulta a los diferentes sectores de la sociedad, los cooperantes y donantes bilaterales y multilaterales presentes en el país, y los fondos y programas del sistema de Naciones Unidas. Se enmarca también en los Acuerdos de Paz concertados al finalizar el conflicto armado interno tras más de tres décadas y en el Programa de Cohesión Social puesto en marcha por el Gobierno; y retoma los ejes centrales de trabajo definidos en el Plan de cooperación regional del PNUD.

## I. Análisis de la situación

2. Entre 2000 y 2006 el Índice de Desarrollo Humano aumentó de 0,634 a 0,702. Las tasas de pobreza y pobreza extrema, basadas en el nivel de consumo, disminuyeron de 56,1% a 50,9% y de 15,7% a 15,2%, respectivamente. Sin embargo, la cantidad de personas pobres aumentó de 6,43 millones a 6,57 millones, con mayor incidencia entre las poblaciones indígenas y rurales. Entre 1980 y 2007, el PIB aumentó con una tasa anual media de 2,7%, pero la concentración del ingreso (coeficiente de Gini 0,502 en 2006) seguía siendo una de las más altas de América Latina. Los efectos de la crisis económica mundial —reducción de las exportaciones, el turismo y las remesas, aumento del desempleo y el subempleo, aumento de la repatriación de migrantes, reducción de los ingresos fiscales— agudizan la pobreza en el país (véase [www.desarrollohumano.org.gt](http://www.desarrollohumano.org.gt)). Con una prevalencia del VIH/SIDA de 0,9%, en la población adulta se ha observado una feminización del VIH/SIDA y de otras infecciones de transmisión sexual, como resultado de la desigualdad e inequidad de género. El segundo informe sobre el adelanto hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) revela que hay una probabilidad “mediana” de alcanzar los objetivos relativos a pobreza, educación y salud infantil, al adoptar una hipótesis de crecimiento económico sostenido con un promedio de 4% anual hasta 2015. En lo concerniente a la salud materna, la probabilidad de alcanzar ese objetivo es remota, debido a que requeriría un crecimiento superior al 6% anual en el mismo período (véase [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt) anexo 1).

3. Para garantizar el desarrollo humano y el logro de los ODM es preciso que el Estado guatemalteco fortalezca sus políticas haciéndolas más incluyentes, que consolide su capacidad financiera y que mejore el desempeño de sus funciones administrativas y de gestión. Desde 1986, Guatemala ha tenido gobiernos electos democráticamente y una sociedad civil que ha ampliado sus formas de organización y participación. El índice de participación electoral (48,1), es comparativamente menor que en el resto de la región centroamericana (véase [www.tse.org.gt/elecciones2007](http://www.tse.org.gt/elecciones2007)). Los partidos políticos han mejorado su capacidad programática, pero persisten las dificultades en los ámbitos organizativo, financiero y de movilización electoral. En la última década se han introducido reformas para promover la participación cívica ciudadana en general; pero los mecanismos respectivos, específicamente el Sistema de Consejos de Desarrollo aún debe ser fortalecido, particularmente en su coordinación y sus relaciones con los gobiernos municipales. Asimismo, hay sectores de la población, entre ellos los jóvenes, las

mujeres y los pueblos indígenas, cuya participación política en los niveles nacional y local debe ser intensificada.

4. Persisten las dificultades para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo humano, a raíz de los altos índices de impunidad, la fragilidad de las instituciones judiciales y de seguridad, el aumento de la delincuencia organizada y del narcotráfico, así como los mayores índices de violencia e inseguridad ciudadana, respecto de los cuales Guatemala se ubica en cuarto lugar entre los países de América Latina, con una tasa de 48 homicidios por cada 100.000 habitantes. En particular, la violencia armada causa el 80% de los homicidios, lo cual trasunta el deterioro de las condiciones de seguridad (véase el Informe estadístico sobre la violencia en Guatemala, PNUD 2007, <http://www.undp.org.gt/frmPub.aspx>). Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 hubo adelantos sustanciales en el proceso de reconciliación y justicia de transición, entre otros, búsqueda de personas desaparecidas, exhumaciones, creación del Programa Nacional de Resarcimiento, acceso a documentación y archivos, y reforma y modernización del sistema penal. Pero estos procesos han avanzado en diferentes grados y requieren mayores recursos, más capacidades y más intensa voluntad política a fin de lograr una verdadera reconciliación nacional.

5. Las mujeres están en situación de desigualdad en materia de educación e ingresos. Su participación política es baja y son víctimas de muerte violenta —590 en 2007 y 722 en 2008, según estadísticas de la Policía Nacional Civil. Esta situación de alta vulnerabilidad se refleja en el Índice de desarrollo relativo al género (0,675), el más bajo de la región de América Latina.

6. Guatemala forma parte de una de las regiones del planeta más ricas en diversidad biológica y especies endémicas, sobre las cuales pesan grandes amenazas (Perfil Ambiental, 2006 – Incidencia Ambiental, IARNA). La cosmovisión y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales es un valioso patrimonio potencial en el país. Al mismo tiempo, la ubicación geográfica y las características orográficas y geológicas del territorio nacional lo tornan vulnerable a diversos fenómenos climáticos y geológicos. Se suman a esas circunstancias la actividad humana, la presión sobre los recursos naturales y la insuficiente gestión ambiental y territorial, factores que agravan la vulnerabilidad y tienen efectos negativos sobre las poblaciones humanas, en especial los grupos más pobres. La energía tiene relaciones profundas y amplias con las tres dimensiones de la sostenibilidad, razón por la cual la crisis energética presenta un desafío para replantear el actual modelo energético.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

7. El Programa del PNUD para Guatemala 2005-2009 contribuyó a ampliar las actividades de la organización en el país en materia de gobernabilidad democrática, ambiente y energía, consolidación de la paz, gestión del riesgo de desastres y, en general, desarrollo humano.

8. En lo relativo a reducción de la pobreza, el apoyo de PNUD se centró en mejorar los servicios sociales, apoyando la mayor cobertura de salud y educación y el aumento de la calidad y la pertinencia de la educación. En relación con los sectores más vulnerables, se apoyó la formulación del Programa Nacional de VIH/SIDA. Se fortalecieron los procesos de planificación a nivel territorial y las

acciones concretas para el empoderamiento económico de la mujer. Se prepararon materiales para sensibilizar a ejecutivos del sector privado sobre la responsabilidad social de las empresas. Como complemento, se brindó apoyo a las organizaciones de indígenas mayas en el fortalecimiento de su capital social para el desarrollo local y la interacción con entidades de Gobierno y de la empresa privada.

9. Desde 2004, se han preparado dos informes nacionales sobre desarrollo humano, que contienen estrategias de reducción de la falta de equidad y propuestas para la agenda de desarrollo del país. Se realizaron otros análisis del desarrollo humano en el país, entre ellos la investigación titulada “El sistema de salud en Guatemala: ¿Hacia dónde vamos?” y diversos cuadernos de desarrollo humano. Se elaboró el segundo informe sobre los adelantos hacia el logro de los ODM, con la conducción de la Secretaría de Coordinación y Programación de la Presidencia de la República, que promovió una mayor apropiación nacional de los objetivos. La información y los datos estadísticos aportados, así como los debates propiciados, contribuyeron a colocar en la agenda nacional los temas de pobreza y desarrollo humano.

10. En relación con el tema gobernabilidad democrática, se apoyaron las medidas del Gobierno para fortalecer las capacidades de conducción estratégica del Poder Ejecutivo, modernizar instituciones en los sectores sociales, generar mecanismos para mejorar la recaudación tributaria y fortalecer la institucionalidad de las municipalidades, prestando especial atención a las capacidades administrativas y de gestión.

11. Se facilitaron los procesos de diálogo político y social; se otorgó financiamiento y respaldo técnico a organizaciones de la sociedad civil, para promover el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación; y se apoyó a los partidos políticos en el fortalecimiento de sus capacidades para definir sus estrategias de trabajo, sus programas y el establecimiento de mecanismos de comunicación.

12. En el ámbito de la justicia y la seguridad, se apoyaron las medidas para mejorar las capacidades de las instituciones del sector en materia de investigación y procedimiento penal. Se promovieron modelos participativos de seguridad ciudadana y prevención de la violencia a nivel municipal, los cuales contribuyeron a fortalecer la capacidad de los gobiernos locales. Se promovieron el debate, el análisis y los mayores niveles de información en las instituciones públicas. Estas actividades son aún muy incipientes y requieren compromiso y continuidad.

13. En cuanto al proceso de reconciliación nacional y consolidación de la paz, se brindó apoyo técnico a las entidades institucionales y sociales involucradas en los procesos de dignificación y resarcimiento de las víctimas del conflicto armado, incluidos el apoyo al Plan Nacional de Resarcimiento, la recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil, el establecimiento del primer laboratorio de ácido desoxirribonucleico en Guatemala, el acompañamiento de exhumaciones, la atención psicosocial de las víctimas, y la difusión de las causas y consecuencias del conflicto entre las nuevas generaciones.

14. En lo relativo a la recuperación posterior a desastres, debido a que en los últimos 10 años el país fue afectado por eventos climáticos severos, se fortalecieron las capacidades técnicas de las instituciones responsables de la reconstrucción, particularmente en cuanto a la transferencia de marcos conceptuales y enfoques

participativos, que consideran la generación de capacidades en la población afectada, como base de las estrategias públicas para la reducción de riesgos en la reconstrucción. Asimismo, se contribuyó al desarrollo de capacidades en los municipios de los departamentos de la zona occidental del país, para mejorar la respuesta nacional a las crisis que conllevan dichos desastres.

15. En materia de medio ambiente se apoyó el fortalecimiento de capacidades (sistémicas e institucionales) para la gestión ambiental, incluida la información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos a raíz de conferencias y tratados internacionales. Se ha propiciado la institucionalización y el fortalecimiento de capacidades para la generación de información sobre cambio climático en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; el desarrollo y la sistematización de buenas prácticas en la gestión descentralizada de la diversidad biológica y en la producción sostenible de café utilizando planes de certificación. En lo concerniente a energía, se preparó un conjunto de valores básicos de referencia sobre energía en las poblaciones rurales, a partir del cual se seleccionaron posibles sitios para ejecutar proyectos de energía renovable.

16. La ejecución del Programa anterior y las evaluaciones del mismo, entre ellas la Evaluación de Resultados de Desarrollo del PNUD, han puesto de manifiesto las lecciones aprendidas, entre otras la necesidad de impulsar la profesionalización de la carrera del funcionario público y fortalecer el proceso de territorialización de las políticas públicas, tratando de armonizar los niveles nacional, regional y local a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo en todo el país. En lo que atañe a la sociedad civil organizada, es preciso generar relaciones constructivas entre ésta y el Estado, así como lograr sinergias entre las respectivas iniciativas, a partir de marcos conceptuales comunes. Se ha confirmado que han de aplicarse los principios de la Declaración de París para asegurar los resultados de desarrollo.

17. Asimismo, para un mejor enfoque programático integral por parte del PNUD, es menester concentrar las acciones en función de resultados predeterminados, establecer proyectos de mayor duración y volumen, con estrategias de salida definidas; y procurar sinergias entre los diferentes temas estratégicos para que la contribución al desarrollo sea coherente y eficiente. Al mismo tiempo, es conveniente concertar alianzas con el sector empresarial y ampliar la participación de las organizaciones de pueblos indígenas en la ejecución de proyectos.

### **III. Programa propuesto**

18. El Programa propuesto concordará con las prioridades nacionales y se apoyará la formulación de políticas públicas, en el marco de los convenios internacionales de los cuales Guatemala es parte, y de la Declaración de París y la Declaración del Milenio. Asimismo, contribuirá a fortalecer la institucionalización de los procesos de desarrollo, asegurando la sostenibilidad de los resultados y se focalizará en el apoyo a las capacidades nacionales para la reducción de la pobreza extrema y la promoción del desarrollo sostenible, con participación política y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en los niveles central y local. El Programa integrará un enfoque territorial, partiendo de las necesidades de desarrollo locales y promoviendo el fomento de capacidades en ese nivel. Además, incluirá como componentes transversales de su programación un enfoque basado en los derechos humanos, la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer,

así como la cooperación con poblaciones indígenas, e incluirá iniciativas concretas focalizadas en dichos componentes.

**19. Reducción de la pobreza y la desigualdad, y consecución de los ODM.** Se apoyará al Estado guatemalteco en la formulación y aplicación de políticas y estrategias orientadas al desarrollo humano, la reducción de la pobreza y el logro de los ODM. Se generará información con fines de seguimiento y evaluación; se promoverá el diseño participativo de políticas y planes, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para aplicar las políticas, asignar los recursos y procurar la ampliación del financiamiento. Se prestará especial atención a la reducción de la pobreza extrema, mediante políticas y estrategias de cohesión social; la generación de ingreso personal, en especial de los migrantes repatriados más vulnerables, mediante el acceso al crédito y a la asistencia técnica para pequeñas unidades productivas; la inclusión efectiva y la equidad para los pueblos indígenas; la mejora del acceso y la calidad de los servicios de educación y salud; y la mitigación del impacto del VIH/SIDA sobre el desarrollo humano.

**20. Gobernabilidad democrática.** Se contribuirá a que el Estado guatemalteco fortalezca sus capacidades para el establecimiento de políticas públicas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones. En relación con las primeras, se apoyará la mayor capacidad de formulación de políticas públicas en el más alto nivel de decisión y en las instituciones que aplican las políticas con un enfoque transversal. En relación con la eficiencia del desempeño, se apoyará el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de política fiscal, mecanismos de gestión, administración y ordenamiento territorial, sistemas operativos y de gestión, profesionalización de la carrera del funcionario público, mecanismos de comunicación e interlocución entre Estado y sociedad, y sistemas que aseguren control y transparencia. Se propiciará la participación ciudadana, apoyando el fortalecimiento del correspondiente marco normativo, la promoción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de los partidos políticos. Se apoyarán las acciones del Gobierno en el continuo proceso de reconciliación nacional y consolidación de la paz, facilitando el diálogo intersectorial a nivel nacional y local para el análisis, el debate y la elaboración de propuestas de políticas públicas que fortalezcan dicho proceso.

**21. Prevención de crisis y recuperación.** Se apoyará al Estado en la formulación de políticas públicas en los ámbitos de justicia y prevención de violencia social; y a nivel local, en la promoción de seguridad ciudadana y pleno respeto a los derechos humanos. En lo relativo a la lucha contra la impunidad, se continuará apoyando el desarrollo de las capacidades en los ámbitos de seguridad y justicia. Se reforzarán los procesos nacionales en materia de prevención y gestión de conflictos, en particular promoviendo, formulando y poniendo en marcha, a nivel nacional y local, programas de desarrollo orientados a reducir la violencia armada. Asimismo, se promoverá un mayor acceso a la justicia para los pueblos indígenas.

**22.** En el ámbito de la prevención de crisis suscitadas por fenómenos naturales (climáticos y geológicos) y la recuperación posterior a los desastres, se apoyará al Estado en procesos que contribuyan al cumplimiento de los compromisos asumidos de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo: formulación de políticas de gestión de riesgo y marco estratégico correlativo; adecuación de estructuras y procesos institucionales a escala nacional, departamental y municipal; sistematización de procesos y herramientas para la recuperación temprana y la

recuperación posterior a desastres; mejora de la gestión de conocimientos y la formación en gestión de riesgos; y apertura de espacios de participación ciudadana.

23. Se propiciará la mayor participación política de las mujeres; se promoverán alianzas entre el Gobierno y la sociedad civil, prestando especial atención a los ámbitos locales para reducir la exclusión y la desigualdad de género. A corto plazo, se asignará prioridad a apoyar acciones del Gobierno y la sociedad civil para la formulación de políticas públicas que reduzcan todo tipo de violencia contra la mujer.

24. **Medio ambiente y desarrollo sostenible.** Se apoyará al Estado en la formulación, con participación ciudadana, de la Política sobre cambio climático y los instrumentos para su aplicación, con fines de mayor adaptación de las poblaciones a los efectos del cambio climático. Se apoyará también el fortalecimiento de las instituciones locales y nacionales, y de la sociedad civil para mejorar la gestión ambiental intersectorial y descentralizada. Para ello, se propiciará la coordinación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con las instituciones del sector público y privado y de la sociedad civil, para asegurar una corriente de bienes y servicios ambientales. Se abogará por la adecuada gobernabilidad económica de los recursos naturales, prestando especial atención a los recursos hídricos y a la concienciación ciudadana acerca de su valor económico. Se apoyará la formulación de proyectos productivos ecológicamente sostenibles que beneficien a las poblaciones rurales; asimismo, se facilitarán los mecanismos de mercado innovadores a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En lo que respecta a la energía, se contribuirá a que las poblaciones históricamente excluidas tengan acceso a servicios de energía renovable y se apoyará al Estado para establecer prácticas de mayor eficiencia energética.

#### IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

25. El Programa se llevará a cabo en coordinación con el Consejo de Cooperación Internacional, integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Finanzas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, manteniendo la coherencia programática y de conformidad con el MANUD. Se privilegiará la cooperación con los gobiernos locales, las autoridades tradicionales, las organizaciones de productores, las entidades del sector privado y de la sociedad civil y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas.

26. De conformidad con la Declaración de París y bajo la conducción gubernamental acorde con la programación oficial, el Programa se ejecutará concertando alianzas con los copartícipes nacionales y de manera coordinada con otros organismos de cooperación, utilizando la cooperación Sur-Sur. Para una mayor eficiencia del Programa, el trabajo se armonizará con los diferentes organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. El Programa adoptará la modalidad de ejecución nacional, en que distintas instituciones nacionales han de asumir la responsabilidad del logro de los resultados previstos y del uso de los recursos; además, la ejecución de algunos de sus componentes estará a cargo de organizaciones de la sociedad civil. Se adoptará la modalidad de ejecución directa sólo para aquellos proyectos que, por su naturaleza, justifiquen la conducción del PNUD.

27. Para el seguimiento del Programa, se realizará una revisión anual junto con el Gobierno y otros copartícipes. El Programa será evaluado en dos etapas, una a mitad de período, entre el segundo y el tercer trimestre de 2012, y una evaluación final de los resultados, en 2014. Además, en el último año se realizará al menos una evaluación de los efectos.

28. Para el período del Programa, 2010-2014, se prevé una asignación de 3.590.000 dólares con cargo a Recursos ordinarios y 196.500.000 dólares correspondientes a Otros recursos.

## Anexo 1

### Marco de resultados y recursos para Guatemala (2010-2014)

| <i>Componente del Programa</i>                                             | <i>Resultados del Programa</i>                                                                                                                                                                     | <i>Productos del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Indicadores de productos, valores básicos de referencia y metas</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Copartícipes</i>                                                     | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>                                    |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Reducción de la pobreza y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio | Para 2014, el Estado guatemalteco ha fortalecido sus capacidades institucionales para formular y aplicar políticas y estrategias de desarrollo humano, reducción de la pobreza y logro de los ODM. | Las instituciones públicas han fortalecido sus capacidades para la formulación participativa, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas, estrategias y planes, que mejoran el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación, con base en sistemas de información e instrumentos metodológicos adecuados. | <b>Indicadores:</b> Número de instituciones públicas cuyas capacidades institucionales están fortalecidas en cuanto a políticas públicas y programas que mejoran el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación.<br><b>Valores básicos de referencia:</b> Las capacidades de las instituciones públicas deben mejorar. <b>Meta:</b> 20 % de las instituciones públicas en los municipios prioritarios tienen capacidades programáticas y operativas fortalecidas. | MSPAS; ONG; INE; SEGEPLAN; SEPREM; MINFIN                               | <b>Recursos ordinarios:</b><br>300.000<br><b>Otros recursos:</b><br>20.000.000 |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                    | Las instituciones públicas han fortalecido sus capacidades para el diseño y la aplicación de estrategias de generación de ingresos, que incluyen asistencia técnica, acceso a créditos, mercados, tecnología e información, en beneficio de pequeñas unidades productivas en municipios prioritarios.                                 | <b>Indicadores:</b> Número de instituciones públicas fortalecidas para diseñar y aplicar estrategias de generación de ingresos. <b>Valores básicos de referencia:</b> Hay estrategias de generación de ingresos, pero su aplicación es incipiente y requieren instituciones públicas fortalecidas. <b>Meta:</b> Al menos 2 instituciones públicas fortalecidas para diseñar y aplicar esas estrategias.                                                                         | Equipos a cargo de los Programas presidenciales; MINECO; MAGA, ONG      | <b>Recursos ordinarios:</b><br>150.000<br><b>Otros recursos:</b><br>10.000.000 |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                    | Los adelantos en materia de desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido objeto de seguimiento, estudio e informes específicos, y se ha facilitado su análisis por parte de los funcionarios y ejecutivos, y de la sociedad en general.                                                                           | <b>Indicadores:</b> Número de INDH, elaborados con participación de interesados estratégicos; Número de informes sobre ODM elaborados con participación de interesados estratégicos. <b>Valores básicos de referencia:</b> 8 INDH elaborados en los últimos 10 años; 2 informes sobre ODM en 8 años anteriores. <b>Metas:</b> 3 INDH elaborados con participación de interesados estratégicos; 1 informe sobre ODM elaborado.                                                   | INE; SEGEPLAN; OSC; centros nacionales de investigación; universidades. | <b>Recursos ordinarios:</b><br>700.000<br><b>Otros recursos:</b><br>16.250.000 |

| <i>Componente del Programa</i> | <i>Resultados del Programa</i>                                                                                                                                                  | <i>Productos del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Indicadores de productos, valores básicos de referencia y metas</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Copartícipes</i>                                                                   | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>                                    |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                |                                                                                                                                                                                 | Las instituciones públicas y las entidades de la sociedad civil representadas en la Comisión Nacional del SIDA aplican normas, estrategias y programas para mitigar los efectos del VIH/SIDA sobre el desarrollo humano en las poblaciones más vulnerables.                        | <b>Indicadores:</b> Número de instituciones públicas y OSC que aplican normas, estrategias y programas para mitigar los efectos del VIH/SIDA. <b>Valores básicos de referencia:</b> Las instituciones públicas y OSC representadas en la CONASIDA se han coordinado para formular un PEN de ITS/VIH y SIDA. <b>Meta:</b> Por lo menos el 20% de las instituciones públicas y de las OSC aplican normas y estrategias. | MSPAS;<br>CONASIDA; ONG                                                               | <b>Recursos ordinarios:</b><br>50.000<br><b>Otros recursos:</b><br>2.450.000   |
| Gobernabilidad democrática     | Se han fortalecido las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión. | Las instituciones del Estado a las que se asigna prioridad han mejorado sus capacidades, y las de sus equipos de trabajo, para la formulación de políticas públicas incluyentes.                                                                                                   | <b>Indicadores:</b> Número de instituciones que formulan políticas públicas incluyentes. <b>Valores básicos de referencia:</b> El sistema institucional tiene poca capacidad para la formulación de políticas públicas incluyentes. <b>Meta:</b> Al menos 5 ministerios o secretarías del Poder Ejecutivo formulan políticas públicas incluyentes.                                                                    | SEGEPLAN;<br>Presidencia y Vicepresidencia de la República.                           | <b>Recursos ordinarios:</b><br>700.000<br><b>Otros recursos:</b><br>20.000.000 |
|                                |                                                                                                                                                                                 | Las instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, han mejorado sus capacidades administrativas y de gestión, en materia de generación de información, planificación estratégica, política fiscal, ordenamiento territorial, servicio civil, transparencia y control. | <b>Indicadores:</b> Número de instituciones del Estado que han mejorado sus capacidades administrativas y de gestión. <b>Valores básicos de referencia:</b> Las instituciones del Estado poseen pocas capacidades administrativas y de gestión. <b>Meta:</b> Al menos 4 instituciones del Estado han mejorado sus capacidades administrativas y de gestión.                                                           | Presidencia y Vicepresidencia de la República; SAT; MINFIN; SEGEPLAN; ONSEC; CGC; SB. | <b>Recursos ordinarios:</b><br>590.000<br><b>Otros recursos:</b><br>20.000.000 |
|                                |                                                                                                                                                                                 | Los Consejos de Desarrollo han fortalecido sus capacidades de gestión, la coordinación técnica y política entre distintos niveles del sistema, y sus relaciones con gobiernos municipales, así como su cultura democrática interna.                                                | <b>Indicadores:</b> Número de CODEDE con capacidades de gestión, mecanismos de coordinación y vinculación con los gobiernos municipales. <b>Valores básicos de referencia:</b> Los CDUR carecen de coordinación vertical y horizontal y tienen una limitada cultura democrática en sus dinámicas de trabajo. <b>Meta:</b> Al menos 5 CODEDE cuentan con capacidades de gestión y mecanismos de coordinación.          | CODEDE, COMUDE y COCODE seleccionados; SCEP; SEGEPLAN                                 | <b>Recursos ordinarios:</b><br>50.000<br><b>Otros recursos:</b><br>11.000.000  |

| <i>Componente del Programa</i>      | <i>Resultados del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Productos del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <i>Indicadores de productos, valores básicos de referencia y metas</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Copartícipes</i>                                                                                             | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>                             |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|                                     | Las ciudadanas y los ciudadanos han fortalecido sus capacidades de participación en actividades de partidos políticos y en otros espacios de participación a nivel local y nacional, en el marco de políticas públicas del Estado incluyentes, y de normativas y mecanismos institucionales. | Se han establecido o fortalecido marcos normativos, políticas públicas incluyentes y otros mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana, incluido el voluntariado.                                                                                                                        | <b>Indicadores:</b> Número de políticas públicas que promueven la participación ciudadana. <b>Valores básicos de referencia:</b> Hay pocas políticas públicas que promuevan la participación ciudadana. <b>Metas:</b> Se han formulado al menos 5 políticas públicas que promueven la participación ciudadana.                                                                                                                                                                                     | Presidencia de la República; TSE; Congreso; partidos políticos; SEPREM; SOSEP.                                  | <b>Recursos ordinarios:</b> 50.000<br><b>Otros recursos:</b> 13.000.000 |
|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, particularmente indígenas, ejercen una ciudadanía activa con liderazgo democrático e influyen en los consejos de desarrollo y otros ámbitos de participación.                                                                                                       | <b>Indicadores:</b> Número de espacios de participación que cuentan con representantes de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, quienes generan propuestas. <b>Valores básicos de referencia:</b> Hay escasa participación de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas que generen propuestas beneficiosas. <b>Meta:</b> Al menos 5 espacios de participación cuentan con propuestas generadas por representantes de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.                                             | CONJUVE; SCEP; SEGEPLAN; CDUR; municipalidades; AGAAI; autoridades indígenas; organizaciones de base y locales. | <b>Recursos ordinarios:</b> 50.000<br><b>Otros recursos:</b> 11.050.000 |
|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Los partidos políticos, los comités cívicos y las organizaciones de base, así como las instituciones, las organizaciones y las autoridades propias de los pueblos indígenas, están fortalecidos en sus capacidades organizativas, programáticas, estratégicas, de comunicación y de vinculación con la sociedad. | <b>Indicadores:</b> Número de organizaciones políticas fortalecidas y dotadas de capacidades organizativas, programáticas, estratégicas, comunicativas y de vinculación con la sociedad. <b>Valores básicos de referencia:</b> Los partidos políticos y las demás organizaciones políticas poseen escasas capacidades. <b>Metas:</b> Al menos 15 organizaciones políticas fortalecidas con capacidades organizativas, programáticas, estratégicas, comunicativas y de vinculación con la sociedad. | Partidos políticos; organizaciones de base y locales; AGAAI; autoridades indígenas.                             | <b>Recursos ordinarios:</b> 300.000<br><b>Otros recursos:</b> 7.900.000 |
| Prevención de crisis y recuperación | Para 2014 hay mayores niveles de respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía, principalmente en materia de seguridad y justicia, mediante un mayor acceso a                                                                                                                        | Las instituciones estatales y las OSC cuentan con capacidades para garantizar el derecho a la justicia, la reparación integral para las víctimas y la promoción de medidas para prevenir la repetición.                                                                                                          | <b>Indicadores:</b> Número de personas resarcidas por el PNR. <b>Valores básicos de referencia:</b> Ya se ha elaborado el PNR y se han realizado 700 investigaciones antropológicas forenses. <b>Meta:</b> 10.000 personas han sido resarcidas por el PNR.                                                                                                                                                                                                                                         | OJ; MP; INE; IDPP; MINGOB, PNC, SP; INACIF; COPREDEH-SEPAZ; IPDH; ICMSJ; ONG; OSC.                              | <b>Recursos ordinarios:</b> 150.000<br><b>Otros recursos:</b> 9.500.000 |

| <i>Componente del Programa</i> | <i>Resultados del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                       | <i>Productos del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Indicadores de productos, valores básicos de referencia y metas</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Copartícipes</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | la justicia de los pueblos indígenas y la promoción de la justicia en transición, así como la promoción de políticas públicas a nivel nacional y local y la promoción de programas de desarrollo orientados a mitigar y reducir la violencia armada. | <p>Las instituciones nacionales del sector de justicia y seguridad cuentan con capacidades para reducir los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal</p> <p>Las instituciones públicas responsables de la seguridad cuentan con mayores capacidades para la formulación de políticas de seguridad, así como las capacidades de generar información.</p> <p>Las comisiones de seguridad del sistema de consejos de desarrollo cuentan con capacidades en la gestión y prevención de conflictos y violencia; y asegura la participación ciudadana y el diálogo democrático.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad, el MINGOB y la SEGEPLAN cuentan con capacidades para formular y ejecutar programas nacionales y locales de desarrollo, orientados a la prevención y reducción de la violencia armada.</p> | <p><b>Indicadores:</b> Número de funcionarios con mayor capacidad para investigación y procedimientos penales. <b>Valores básicos de referencia:</b> Los funcionarios poseen formación estándar y no especializada en investigación y enjuiciamiento penal. <b>Meta:</b> Plan de capacitación diseñado y puesto en marcha.</p> <p><b>Indicadores:</b> Existencia de una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha. <b>Valores básicos de referencia:</b> No existe una política nacional de seguridad. <b>Meta:</b> Una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de comisiones de seguridad del sistema de consejos de desarrollo que diseñan y ejecutan programas para la gestión y prevención de conflictos y violencia. <b>Valores básicos de referencia:</b> 3 comisiones de seguridad de CDUR que diseñan y ejecutan programas para la gestión y prevención de conflictos y violencia. <b>Metas:</b> 15 comisiones de seguridad de CDUR que diseñan y ejecutan programas.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de programas de desarrollo orientados a prevenir y reducir la violencia armada formulados y puestos en marcha. <b>Valores básicos de referencia:</b> No hay programas de desarrollo orientados a prevenir y reducir la violencia armada. <b>Metas:</b> 5 programas de desarrollo formulados y puestos en marcha.</p> | <p>Ministerio Público, Organismo Judicial, INACIF y PNC.</p> <p>CNS, PNC, DIGICI y Presidencia de la República.</p> <p>Comisiones de seguridad del sistema de consejos de desarrollo, PNC, sistema nacional de diálogo permanente, COPREDEH.</p> <p>MINGOB, SEGEPLAN, Consejo Nacional de Seguridad, gobiernos municipales.</p> | <p><b>Recursos ordinarios:</b><br/>50.000</p> <p><b>Otros recursos:</b><br/>18.000.000</p> <p><b>Recursos ordinarios:</b><br/>100.000</p> <p><b>Otros recursos:</b><br/>20.700.000</p> <p><b>Recursos ordinarios:</b><br/>50.000</p> <p><b>Otros recursos:</b><br/>3.450.000</p> <p><b>Recursos ordinarios:</b><br/>50.000</p> <p><b>Otros recursos:</b><br/>2.000.000</p> |

| <i>Componente del Programa</i>               | <i>Resultados del Programa</i>                                                                                                                                                                          | <i>Productos del Programa</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Indicadores de productos, valores básicos de referencia y metas</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Copartícipes</i>                                                                    | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i>                             |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Medio ambiente y desarrollo sostenible       | Para 2014, la población guatemalteca, en especial las poblaciones rurales y más vulnerables a riesgos climáticos, cuentan con mejor gestión ambiental y mejor acceso a servicios de energía renovables. | El Estado cuenta con una política sobre cambio climático e instrumentos y capacidades para su aplicación, además de medios para dar cumplimiento a las obligaciones de convenios ambientales internacionales.                                                                                                                | <b>Indicadores:</b> Hay un documento de Política sobre cambio climático. <b>Valores básicos de referencia:</b> No existe un documento de política sobre cambio climático. <b>Meta:</b> Se cuenta con una Política sobre Cambio Climático aprobada y sobre la cual hay consenso.                                                                                                                                                                                   | SEGEPLAN; MARN; MAGA; MSPAS; CONAP; INAB; CDUR; municipalidades.                       | <b>Recursos ordinarios:</b> 50.000<br><b>Otros recursos:</b> 3.200.000  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                         | Las instituciones gubernamentales competentes cuentan con capacidades para la formulación y la aplicación de instrumentos y medidas de aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales.                                                                                                                     | <b>Indicadores:</b> Número proyectos de PyME y/o asociaciones comunitarias que beneficiadas con concesiones de servicios ecosistémicos, planes de pago/compensación de servicios ambientales y/o líneas de crédito. <b>Valores básicos de referencia:</b> 1 proyecto de PyME respetuosas del medio ambiente con préstamos asignados y líneas de crédito. <b>Metas:</b> Todos los municipios donde es viable se benefician con programas de servicios ambientales. | SEGEPLAN; MARN; MINECO; MAGA; CONAP; INAB; CDUR; municipalidades; ProRural.            | <b>Recursos ordinarios:</b> 50.000<br><b>Otros recursos:</b> 3.900.000  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                         | Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil cuentan con capacidades para ejecutar los programas de eficiencia energética y energía renovable acordes con la Política energética 2008-2023.                                                                                                               | <b>Indicadores:</b> Incremento en la capacidad de producción de energía renovable en MW. <b>Valores básicos de referencia:</b> 0,16MW en 2008. <b>Meta:</b> 10MW en 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | MEM; MARN; MAGA; MINECO; SEGEPLAN; CDUR; municipalidades; CNEE; ONG                    | <b>Recursos ordinarios:</b> 50.000<br><b>Otros recursos:</b> 2.600.000  |
| Prevención de crisis y recuperación ulterior | La población más vulnerable a los riesgos climáticos participa en una mejor gestión para la reducción del riesgo de desastres y se beneficia con un mejor nivel de respuesta.                           | Las instituciones gubernamentales, las entidades de la sociedad civil, y la población guatemalteca cuentan con una política nacional para la gestión y reducción del riesgo de desastres que incorpora los efectos del cambio climático, y han ampliado su capacidad de respuesta a situaciones de crisis y de recuperación. | <b>Indicadores:</b> Existencia de documento de política; <b>Valores básicos de referencia:</b> No hay una política nacional de gestión de riesgos; <b>Meta:</b> Política de gestión de riesgos aprobada.                                                                                                                                                                                                                                                          | CONRED; SECONRED; SEGEPLAN; municipalidades seleccionadas; INSIVUMEH; INAP; INFOM; INE | <b>Recursos ordinarios:</b> 100.000<br><b>Otros recursos:</b> 1.500.000 |

## Anexo 2

### Siglas

|           |                                                                           |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| AGAAI     | Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas               |
| CDUR      | Consejos de Desarrollo Urbano y Rural                                     |
| CGC       | Contraloría General de Cuentas de la Nación                               |
| CNEE      | Comisión Nacional de Energía Eléctrica                                    |
| CNS       | Consejo Nacional de Seguridad                                             |
| COCODE    | Consejo Comunitario de Desarrollo                                         |
| CODEDE    | Consejo Departamental de Desarrollo                                       |
| COMUDE    | Consejo Municipal de Desarrollo                                           |
| CONAP     | Consejo Nacional de Áreas Protegidas                                      |
| CONASIDA  | Comisión Nacional del Sida                                                |
| CONJUVE   | Consejo Nacional de la Juventud                                           |
| CONRED    | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres                      |
| COPREDEH  | Comisión Presidencial de Derechos Humanos                                 |
| DIGICI    | Dirección General de Inteligencia Civil                                   |
| FODIGUA   | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco                                 |
| INACIF    | Instituto Nacional de Ciencias Forenses                                   |
| INAB      | Instituto Nacional de Bosques                                             |
| INAP      | Instituto Nacional de Administración Pública                              |
| INFOM     | Instituto Nacional de Fomento Municipal                                   |
| INDH      | Informe nacional de desarrollo humano                                     |
| INE       | Instituto Nacional de Estadística                                         |
| INSIVUMEH | Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología |
| IPDH      | Institución del Procurador de Derechos Humanos                            |
| ITS       | infecciones de transmisión sexual                                         |
| MAGA      | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                       |
| MANUD     | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo             |
| MARN      | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                               |
| MEM       | Ministerio de Energía y Minas                                             |
| MINFIN    | Ministerio de Finanzas Públicas                                           |
| MINGOB    | Ministerio de Gobernación                                                 |
| MINECO    | Ministerio de Economía                                                    |
| MINEDUC   | Ministerio de Educación                                                   |
| MINREX    | Ministerio de Relaciones Exteriores                                       |
| MP        | Ministerio Público                                                        |
| MSPAS     | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                           |
| ODM       | Objetivos de Desarrollo del Milenio                                       |
| OJ        | Organismo Judicial                                                        |

---

|          |                                                                                 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------|
| ONG      | organizaciones no gubernamentales                                               |
| ONSEC    | Oficina Nacional de Servicio Civil                                              |
| OSC      | organizaciones de la sociedad civil                                             |
| PEN      | Plan Estratégico Nacional de ITS/VIH y SIDA                                     |
| PNC      | Policía Nacional Civil                                                          |
| PNR      | Programa Nacional de Resarcimiento                                              |
| PyME     | Pequeñas y medianas empresas                                                    |
| SCEP     | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                          |
| SECONRED | Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República    |
| SEPAZ    | Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República                          |
| SEPREM   | Secretaría Presidencial de la Mujer                                             |
| SOSEP    | Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia                                  |
| SP       | Sistema Penitenciario                                                           |

---